

**Cuartel General, 02 de agosto de 2017.**

**Señor Capitán:**

Enmarcado dentro del proceso de estandarización de las respuestas a emergencias en lo que respecta al aspecto de Procedimientos de Operación Estándar, y según lo dispuesto en los N° 6, 7 y 11 del Artículo 29 del Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Santiago con esta fecha se ha dictado la siguiente:

**ORDEN DEL DÍA N° 105 / 2017**

**Procedimiento de Operación Estándar de Zona de Espera de Material Mayor (ZEMM).**

Adóptese el documento contenido en el anexo 1 POE-ZEMM, como el procedimiento estándar de operación a seguir desde la Segunda Alarma de Incendio Estructural y desde la Alarma de Incendio Forestal.

Todas las compañías deberán tomar conocimiento de este procedimiento, y aplicar sus lineamientos al momento de atender un acto del servicio. El procedimiento se deberá llevar impreso en todas las piezas de material mayor.

La aplicación de los procedimientos de operación estándar, deberá ser prioridad para oficiales a cargo en todo momento de la emergencia. Sin embargo, en casos excepcionales y si las circunstancias así lo ameritan, estos podrán proceder de una manera distinta, debiendo informar posteriormente las justificaciones correspondientes del caso.

Las actividades de capacitación y entrenamiento en los temas contenidos en este procedimiento, serán coordinadas por la Escuela de Bomberos de Santiago y el Departamento de Planificación de Operaciones Contra Incendios.

Dese cuenta al Consejo de Oficiales Generales, notifíquese a las Compañías, Secretaría General, Comandancia e interesados.



**MAURICIO REPETTO CONTRERAS  
COMANDANTE**

**AL SEÑOR  
CAPITÁN DE LA COMPAÑÍA  
PRESENTE  
MRC/caf.**

# PROCEDIMIENTO DE OPERACIÓN ESTÁNDAR

## ZONA DE ESPERA PARA MATERIAL MAYOR EN INCENDIOS (ZEMM)

**CBS**

### Registro de Emisión / Revisión

Elaboró	Revisó	Aprobó	Fecha	Versión	Comentarios
Departamento Planificación de Op. Contra Incendios	Inspector 22 C.Santander, 3º Comandante Diego Velásquez M.	Comandante Mauricio Repetto C.	02.08.2017	1.0	Aprobado para ODD

## 1. OBJETIVO

### Objetivo General

El objetivo de este procedimiento es estandarizar la distribución y asignación de funciones del material mayor con el fin de lograr una respuesta eficiente y ordenada, en los actos del servicio que se detallan en el presente documento.

### Objetivos Particulares

- **Establecer** una zona de espera donde aguarde el material mayor para lograr una mejor distribución del mismo en los incendios.
- **Evitar** la aglomeración de material mayor sin función en el incendio, el cual provoca problemas de desplazamiento y distribución del material específico.
- **Incorporar** la metodología del Sistema de Comando de Incidentes con referencia a la logística necesaria para la distribución del material mayor.

## 2. ALCANCE

Este procedimiento aplica para todas las compañías de la institución.

## 3. RESPONSABILIDADES

El Departamento de Planificación de Operaciones Contra Incendios, es el responsable de mantener la vigencia y el control de este procedimiento. Para ello contará con el apoyo permanente de la Comandancia de la Institución.

Los Capitanes de Compañía, son los responsables de difundir y velar por la correcta aplicación de este procedimiento entre los integrantes de sus Compañías.

Las actividades de capacitación y entrenamiento en los temas contenidos en este procedimiento, necesarias para su correcta aplicación, serán coordinadas por el Departamento de Planificación de Operaciones Contra Incendios y la Escuela de Bomberos de Santiago.

## 4. DEFINICIONES

**Zona de Espera (clave radial 12-13):** Sector ubicado a no menos de tres cuerdas o trecientos (300) metros de la esquina del Incendio, donde esperará el material mayor despachado a partir la segunda alarma estructural o la alarma forestal. Su ubicación será determinada por el Oficial o Voluntario a Cargo del acto, quien deberá indicar radialmente por 5-6 a la Central de Alarmas "12-13 Calle/Avda. XXX y esquina Calle/Avda. YYY".

**Encargado Zona de Espera:** Oficial o Voluntario quien deberá recabar información sobre el material mayor disponible en esta, el personal con el cual concurren y si cuentan con algún material específico necesario para el trabajo en incendios. Esta función recaerá en lo posible el Inspector o Ayudante del Departamento de Operaciones Contra Incendios, sino el Oficial o Voluntario al mando del Incendio designará el cumplimiento temporal hasta la designación por parte del Comandante.

## **5. DESARROLLO**

Este Procedimiento de Operación Estándar considera la ejecución de las siguientes operaciones:

### **5.1 Establecimiento de la Zona de Espera para material mayor en Incendios.**

La Zona de Espera para Material Mayor en Incendios se establecerá automáticamente a partir de una 2ª Alarma de Incendio estructural o a partir de la alarma de Incendio Forestal.

### **5.2 Establecer la Zona de Espera para Material Mayor en Incendios**

Para la óptima operación de la esta, el Oficial o Voluntario a cargo deberá determinar e informar a la Central de Alarmas la esquina o sector en que se ubicará la Zona de Espera, a su vez deberá designar a un voluntario u oficial que asumirá las labores de Encargado de Zona de Espera. El control en la zona de espera lo mantendrá el Encargado de Zona de Espera, puesto que el paso de personal de mayor antigüedad por la zona será transitorio.

### **5.3 Dirección que deberá tomar el material mayor que se dirige al incendio**

El material mayor que sea despachado por la Central de Alarmas y Telecomunicaciones, desde que se active este procedimiento deberá encaminarse hacia la zona de espera, procurando que al llegar a esta no bloquee la salida del resto del material mayor presente en el lugar y permitiendo el libre tránsito al resto de las máquinas. El material mayor en esta zona deberá ubicarse en paralela a la vereda dejando una pista despejada para el tránsito de otras piezas de material mayor que se dirijan al incendio. La distancia entre el material mayor deberá ser el suficiente para que las otras máquinas (ubicadas adelante y atrás) puedan salir de su ubicación sin problemas.

#### **5.4 Acciones a tomar en el punto de espera**

Al llegar el material mayor, deberá descender el Oficial o Voluntario a cargo de la máquina y presentarse con el Encargado de Zona, informando a este la cantidad de personal con que cuenta y si cuenta con algún material específico que pueda ser útil para la extinción del incendio. En el caso no se encuentre el Encargado de Zona de Espera, las maquinas que lleguen a la zona de espera deberán aguardar las instrucciones del Oficial o Voluntario a cargo del incendio, a través de la frecuencia de trabajo que se esté usando en ese momento, sea 5-4 o 5-3.

El Encargado de Zona mantendrá una constante comunicación con el Puesto de Mando, procurando estar atento a las solicitudes de este y enviando el material mayor hacia el incendio con instrucciones del Puesto Mando. Las comunicaciones se trabajarán por las frecuencias 5-8 o UHF (si aún no llega personal de Comandancia a asumir esta función se mantendrá por la frecuencia de trabajo establecida para la emergencia, 5-4 o 5-3).

#### **5.5 Consideraciones sobre el material mayor presente en la Zona de Espera**

Se procurará que en este lugar no permanezca el material mayor que tenga instrucción ya informada de su función y ubicación.

A este puesto también deberan arribar vehículos de apoyo a la institución, tales como otros Cuerpos de Bomberos, cisternas municipales, grúas, etc.

### **6. CONTROL Y EVALUACION DEL PROCEDIMIENTO**

El control y la evaluación sobre la aplicación y efectividad de este procedimiento corresponderá al Departamento de Planificación de Operaciones Contra Incendios. El cual debera revisar las deficiencias de este y proponer mejoras al procedimiento en cuestión.

Junto con lo anterior, el oficial o voluntario a cargo del incendio deberá mantener una constante evaluación de la escena, generando los cambios que sean necesarios en el lugar.